

## AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO

12

FECHA

12/11/2018

ROL S.I.I

107-2

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° **7180 de fecha 29/08/2018**.
- D) La Solicitud de Permiso de **Demolición** correspondiente al expediente N° **7180 de fecha 29/08/2018**

OBRAS PRELIMINARES / DEMOLICION

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de **Demolición**  
OBRAS PRELIMINARES / DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **Arturo Prat**

Nº **792** Pc Nº ..... manzana ..... localidad o loteo **Buin**

**URBANO** ..... zona ..... **ZONA HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZADA DE 240 Hab/ Há.**  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Assa Abloy Chile SpA</b>	<b>96.671.320-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Juan Pablo Hernández Lemm</b>	<b>6.577.357-1</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<b>Carlos Francisco Navarro Castillo</b>	<b>9.170.727-6</b>

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	3671,01 m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	-----------------------	------------------------



**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO			\$ 11.727.717	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0,5 %			%	\$ 58.639
MONTO CONSIGANDO AL 1° INGRESO      ORDEN DE GIRO    N° 1768455 DE FECHA 29/08/2018			(-)	\$ 5.864
TOTAL A PAGAR				\$ 52.775
GIRO MUNICIPAL	N°	180853	FECHA	12/11/2018
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- A traves del presente documento se autoriza la demolición parcial del la edificación de superficie de 3671,01 m<sup>2</sup> a demoler.
- 2.- Las obras aprobadas en el presente permiso, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 3.- El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que estan establecidas en el art. Titulo 5 Capitulo 8 de la O.G.U. Y C. y la NCH 347. Of 1999.
- 4.- El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que estan establecidas referente a mitigar el impacto sobre el entorno, especialmente en relación a las emisiones de polvo material durante la fase de construcción, el titular se obliga a implementar las siguientes acciones:  
 Humectar las vias internas dos veces al día, por donde circulan los camiones de la obra, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.  
 Instalar una malla raschel parcial o totalmente en la fachada de la obra, de una altura aproximada de 4,2 mts, o bien colocar otro tipo de revestimientos que presente la misma eficacia en la retencion de polvo, de manera de minimizar la dispersion del polvo hacia las areas colindantes al proyecto.  
 Realizar compactación y estabilización de las areas de transito de maquinarias y vehículos que no se encuentren pavimentadas para evitar la evaporación o la resuspención del polvo.  
 Disponer de accesos a las faenas que cuenten con pavimentos estables, pudiendo optar por alguna de las alternativas contempladas en el articulo 3.2.6 de la O.G.U y C.  
 Humectar las areas donde se efectuen movimientos de materiales, procesos de mezcla y/o procesamiento de materiales que pudieran generar polvo, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.  
 Trasportar el material de escombro en camiones con la tolva cubierta mediante lona hermética, impermeable y sujet a la carroceria.  
 Realizar el lavado de la carroceria, ruedas de los camiones y de todos los vehículos que aborden el area de trabajo, asegurando que las aguas utilizadas para esta tarea no escurran hacia bienes de uso publico siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.  
 Prohibir la ocurrencia de quemas de madera u otros materiales combustibles de tal manera de no producir emanaciones de humo u otro gas toxic o molesto.  
 Realizar capacitacion a los trabajadores en materia ambiental.  
 Mantener la obra aseada, libre de desperdicios, mediante la colocacion de recipientes debidamente localizados e identificados para la disposicion de residuos domiciliarios.



GIG/LLM/lm.

